



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Febrero de 2020 -

Visto lo solicitado, con motivo de la prórroga de adscripción que tramita en el expediente n° 2088/2014 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1799/2019, hasta el 5 de mayo del año 2020, referente a la contratación del doctor Ricardo Valentín ANGELINA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho -relator-, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.
RR.H.H.
B

[Firma]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ELENA I. FRIGTON DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION